



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 19 de junio de 2008 - Número 126 Página 2485

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- Relación de actuaciones contabilizadas en el Plan Espacial 2005-2008 para favorecer el acceso a los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2487  
[7L/5300-0300]
- Relación de las renunciaciones a las actuaciones contabilizadas en el Plan Espacial 2005-2008 para favorecer el acceso a los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2488  
[7L/5300-0301]
- Relación de viviendas contabilizadas en el Plan Espacial 2005-2008 para favorecer el acceso a los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2489  
[7L/5300-0302]
- Relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/22/2007, de 1 de marzo y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2490  
[7L/5300-0336]
- Relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/25/2007, de 1 de marzo, y otros extremos, presentada por D<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2497  
[7L/5300-0339]
- Relación de inversiones y costes relativos al Plan Director de Valdecilla, presentada por D<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. 2505  
[7L/5300-0399]

	Página
- Relación de obras, equipamientos y dotación de tecnología previstos para la puesta en funcionamiento de las fases I y II del Plan Director de Valdecilla y se encuentran pendientes, presentada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5300-0400]	2513
- Previsiones para la puesta en funcionamiento de la Fase III del Plan Director de Valdecilla, solicitada por D <sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. [7L/5300-0401]	2520
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de SICAN, solicitada por D <sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0515]	2521
- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de SITOR, solicitada por D <sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0518]	2522
- Cantidad del costo de la publicidad de la empresa SICAN, solicitada por D <sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0540]	2523
- Relación de ayudas concedidas a las corporaciones locales en 2007 para la prestación de asistencia domiciliaria, presentada por D <sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0547]	2524
- Relación de ayudas concedidas a las corporaciones locales en 2007 para la prestación de servicio de teleasistencia, presentada por D <sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [7L/5300-0548]	2526

## 8. INFORMACIÓN

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 7 al 13 de junio de 2008)

2528

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 7 al 13 de junio de 2008)

2528

#### 8.2.3. CONVOCATORIAS

2529

\*\*\*\*\*

## 5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE ACTUACIONES CONTABILIZADAS EN EL PLAN ESPACIAL 2005-2008 PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS CIUDADANOS A LA VIVIENDA ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0300, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de actuaciones contabilizadas en el Plan Espacial 2005-2008 para favorecer el acceso a los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, publicada en el BOPCA n° 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0300]

CONTESTACIÓN.

Santander, 13 de junio de 2008

PRESIDENCIA

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

De conformidad con lo dispuesto en el

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0300]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 300, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **relación de actuaciones contabilizadas en el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, ambos inclusive, y otros extremos**, en los términos que a continuación se indica: -----

RELACIÓN DE ACTUACIONES	
Tipo de actuación	Número de viviendas
Vivienda protegida de nueva construcción de precio general	134
Ayudas a propietarios de viviendas libres para alquilar	19
Ayudas a inquilinos	536
Adquisición de vivienda usada y rural	38
Áreas de rehabilitación integral	56
Rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad	636
TOTAL	1419"

RELACIÓN DE LAS RENUNCIAS A LAS ACTUACIONES CONTABILIZADAS EN EL PLAN ESPACIAL 2005-2008 PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS CIUDADANOS A LA VIVIENDA ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0301]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0301]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0301, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de las renuncias a las actuaciones contabilizadas en el Plan Espacial 2005-2008 para favorecer el acceso a los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, publicada en el BOPCA nº 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

“ Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 301, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **relación de todas las renuncias, si existieran, a las actuaciones contabilizadas en el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007, y otros extremos**, en los términos que a continuación se indica: -----

RELACIÓN DE ACTUACIONES	
Tipo de actuación	Número de viviendas
Vivienda protegida de nueva construcción de precio general	119
Vivienda protegida de nueva construcción de régimen especial	42
Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler renta básica a 25 años	7
Ayudas a propietarios de viviendas libres para alquilar	1
Ayudas a inquilinos	191
Adquisición de vivienda usada y rural	2
Rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad	12
TOTAL	374”

RELACIÓN DE VIVIENDAS CONTABILIZADAS EN EL PLAN ESPACIAL 2005-2008 PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS CIUDADANOS A LA VIVIENDA ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2007 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0302, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de viviendas contabilizadas en el Plan Espacial 2005-2008 para favorecer el acceso a los ciudadanos a la vivienda entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, publicada en el BOPCA n° 74, de 19.02.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0302]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

Santander, 13 de junio de 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0302]

“Contestar a la pregunta con respuesta escrita n° 302, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **relación de viviendas calificadas definitivamente referidas a las actuaciones contabilizadas en el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007, y otros extremos**, en los términos que a continuación se indica: ----

RELACIÓN DE VIVIENDAS	
Tipo de actuación	Número de viviendas
Vivienda protegida de nueva construcción de precio general	33
Vivienda protegida de nueva construcción de régimen especial	38
Ayudas a propietarios de viviendas libres para alquilar	47
Ayudas a inquilinos	1656
Rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad	2241
TOTAL	4015”

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE HAN OPTADO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PUBLICADAS CON LA ORDEN CUL/22/2007, DE 1 DE MARZO, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0336]

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0336]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0336, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/22/2007, de 1 de marzo, y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 83, de 26.03.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita nº 336 formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/22/2007, de 1 de marzo y otros extremos". -----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, se acuerda: -----

Dar la siguiente RESPUESTA: -----

"Relación nominal de todas las entidades locales que han optado a la concesión de las ayudas, programa presentado e importe presupuestado." -----

ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD A REALIZAR	PRESUPUESTO
ASAMBLEA VECINAL DE AGUERA	Fiestas Patronales, campeonato bolos y feria artesanal	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO	Fiestas patronales San Isidro	8.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	Actuación diversos grupos y agrupaciones en fiestas patronales	7.300,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	Conciertos festival internacional, jazz, etc	6.030,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO	Conciertos navideños, marcha, día de la bici, taller de cocina	19.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	Carnaval mitológico, San Pedro, San Lorenzo, San Roque,etc	17.625,00 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL	Fiestas locales, carnavales, fiesta magosta	110.505,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Día del libro, El pilar de Camaleño, etc	7.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	Cultura y festejos	172.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE EN MEDIO	Excursion Santo Toribio, Dia de Campoo, fiestas locales	5.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE SUSO	Conciertos Castillo Argüeso y fiestas patronales, Musica Folk	10.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Fiesta de las Nieves, fiestas juntas vecinales	25.040,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTES	Carnaval, feria del queso, San Juan y festival folklórico	24.100,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA	Fiestas cultura de cantabria 2007	48.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	Actividades culturales y fiestas	10.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	Programa fiestas Comillas Cultural	110.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Fiestas locales, Santa Juliana, San Mamés, San Vicente Martir y actividades culturales	6.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	Fiestas Virgen de la Cama, actividades de temporada	27.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	Fiestas patronales, de menores, barrios, ciclo de música	105.778,00 €
AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS	Actuaciones Corales Torre de Obeso en varios municipios	1.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	5º ciclo cultural primavera, otoño y verano	63.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	Juegos infantiles, 3ª edad, Fiestas locales	11.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE LIENDO	Cultura de Cantabria y Fiestas populares	29.966,00 €
AYUNTAMIENTO DE LIERGANES	Semana Cultural del Hombre Pez y Fiestas Locales	13.120,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Actos Culturales Guerras Cántabras	196.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS	Actuaciones grupos folclóricos	600,00 €
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	Teatro, Coro voz del Pueblo, festival pop-rock, cine de verano, recitales, etc	34.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MIENGO	Exposiciones Salas Robayera	67.253,00 €
AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	Actuaciones de Teatro, Folk, Coral	2.973,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA	Folklore en Piñeres, Ciceras, Linares y Navedo	12.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE PESQUERA	Actividades Feria del Queso	3.350,00 €

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	Actividades 3ª edad, fiesta patronales	941.722,00 €
AYUNTAMIENTO DE POLANCO	Concurso literario, Certamen postales, pintura, festival danzas	13.195,00 €
AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Actuaciones musicales y culturales fiestas patronales	60.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE RASINES	Actuaciones de orquestas y agrupaciones fiestas patronales	50.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE REINOSA	Día de San Sebastián, Teatro, Ciclo Cine, Marzas 2007, carnaval	121.062,00 €
AYUNTAMIENTO DE REOCIN	Fiesta Día de las Instituciones, Fiestas Localidades	58.932,00 €
AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR	Cine de Verano, Folklore Regional e internacional	38.258,00 €
AYUNTAMIENTO DE RIONANSA	Fiesta San Miguel, y poblaciones del municipio	13.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUENTE	Fiestas de localidades municipio	8.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	Fiestas Santa Eulalia, Sanitago, El Mozucu	29.951,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	Octava del Corpus, feria de ganado, San Miguel	1.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	I festival canción pasiega, festejos, etc.	47.440,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Teatro, conciertos varios, exposiciones	45.700,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYÓN	Verano polifónico, conciertos varios, cine	64.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Carnavales, San Juan, Semana Grande, Gala Folklore Agosto, Auditorium, etc.	370.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	Fiestas locales, IV festival medieval, VIII Festival música medieval	121.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	VII jornadas musical, folclore de Cantabria, certamen literario y de teatro	97.866,00 €
AYUNTAMIENTO DE SOBA	Exposiciones culturales, festejos orquestas, folk, etc	12.950,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	Fiesta Senegal, teatro, magia, cine,	35.643,00 €

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	XIX Edición Festival de teatro de invierno	388.422,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	VIII Teatro Aficionado	39.789,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	Día del Libro	21.138,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	Teatro de Calle	45.535,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	VIII Festival cortometrajes	61.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE TRESVISO	Actuaciones, exhibición trajes, degustación queso	4.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE UDIAS	Actuaciones Festividad de San Esteban	3.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	Festejos Patronales y tradicionales	35.230,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA	Actuaciones de Corales y Romería de San Antonio	8.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	Actividades culturales y festejos	36.890,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	Actuaciones grupos, alquiler megafonía y escenario	6.940,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	Actuaciones Fiestas El Carmen, Santa Ana, San Mames	5.912,00 €
AYUNTAMIENTO DE VOTO	Actividades San Isidro, día del niño, Día de Voto	15.000,00 €
JUNTA VECINAL DE LA PENILLA DE CAYÓN	Actividades, San Migueluco, La Magdalena y San Miguel	14.635,00 €
JUNTA VECINAL DE LA SERNA DE IGUÑA	Actividades fiestas de la Octava	3.550,00 €
JUNTA VECINAL DE MIOÑO	Misa Cantabra, Feria Artesanos, etc.	95.380,00 €
JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS	Actividades Fiesta de San Miguel, Día del Niño	3.396,00 €
JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DE IGUÑA	Actividades Fiesta San Roque	3.550,00 €
JUNTA VECINAL DE SECADURA	Fiestas Pascua Resurrección, San Juan, Ntra. Sra. De las Nieves, San Roque y Des	6.600,00 €
JUNTA VECINAL DE TEZANOS	Folk, trovas y canciones	3.000,00 €

MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	Fiestas valles pasiegos, teatro, exposiciones.	13.400,00 €
------------------------------	--	-------------

"Relación nominal de las Entidades locales beneficiarias con especificación por cada una de ellas de la actividad subvencionada y cantidad concedida" -----

ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD A REALIZAR	CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	Conciertos festival internacional, jazz, etc.	1.825,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO	Conciertos navideños, marchas, día de la bici, taller de cocina	3.650,00 €
AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL	Fiestas locales, carnavales, fiesta magosta	7.300,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Día del libro, El pilar de Camaleño, etc	2.281,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Fiesta de las Nieves, fiestas juntas vecinales	3.650,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA	Fiestas cultura de Cantabria 2007	6.475,00 €
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	Actividades culturales y fiestas	1.825,00 €
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	Programa fiestas Comillas Cultural	10.950,00 €
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Fiestas locales, Santa Juliana, San Mamés, San Vicente Martir y actividades culturales	2.281,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	Fiestas Virgen de la Cama, actividades de Temporada.	8.213,00 €
AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	Fiestas patronales, de menores, barrios, ciclo de música.	13.688,00 €
AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS	Actuaciones Corales Torre de Obeso en varios municipios.	900,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	5º ciclo cultural primavera, otoño y verano	13.688,00 €
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	Teatro, Coro voz del Pueblo, festival pop-rock, cine de verano.	9.125,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	Octava del Corpus, feria de ganado, San Miguel.	900,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	I festival canción pasiega, festejos, etc.	5.475,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Carnavales, San Juan, Semana Grande, Gala Folklore Agosto, Auditorium, etc.	20.000,00

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	Fiestas locales, IV festival medieval, VIII Festival música medieval	9.125,00 €
AYUNTAMIENTO DE SOBA	Exposiciones culturales, festejos orquestas, folk, etc	3.194,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	XIX Edición Festival de teatro de invierno	12.775,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	Actividades culturales y festejos	10.950,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	Actuaciones grupos, alquiler megafonía y Escenario.	2.738,00 €
JUNTA VECINAL DE SECADURA	Fiestas Pascua Resurrección, San Juan, Ntra. Sra. De las Nieves, San Roque y Des	2.738,00 €
JUNTA VECINAL DE TEZANOS	Folk, trovas y canciones	1.800,00 €
MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	Fiestas valles pasiegos, teatro, exposiciones, etc	2.738,00 €

"Relación nominal de solicitudes resueltas desfavorablemente, e indicación de la causa de denegación de la ayuda" -----

ENTIDAD LOCAL	MOTIVO DENEGACIÓN
ASAMBLEA VECINAL DE AGUERA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE EN MEDIO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE SUSO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CARTES	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LIENDO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LIERGANES	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Nominativa Cap. IV
AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE MIENGO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE PENAGOS	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE PESQUERA	Art. 4.3

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE POLANCO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Art. 5.3
AYUNTAMIENTO DE RASINES	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE REINOSA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE REOCIN	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RIONANSA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RUENTE	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYÓN	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE TRESVISO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE UDIAS	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE VOTO	Art. 4.3

Art. 4.3 "Criterios para la concesión" -----

En cualquier caso serán desestimadas todas las solicitudes que no alcancen, al menos, el 10% de la puntuación máxima. -----

Art. 5.3 "Recibidas las solicitudes, el órgano instructor verificará que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, y si se advirtiese que la solicitud presentada carece de alguno de los datos que en ella se requieren o la documentación recibida fuese defectuosa o faltase alguno de los documentos preceptivos, se deberá requerir al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación correspondiente, subsane la falta, aporte el documento o cumplimente el trámite requerido, con apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 42, tal y como prevé el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común." -----

"Grado de ejecución de la cuantía presupuestaria disponible en la aplicación presupuestaria 08.03.334A.461.01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma". -----

▪ Crédito definitivo :	159.000,00 €
▪ Obligación reconocida:	156.915,00 €
▪ Porcentaje de ejecución:	98,68% -----

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE HAN OPTADO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PUBLICADAS CON LA ORDEN CUL/25/2007, DE 1 DE MARZO, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0339]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L75300-0339]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0339, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/25/2007, de 1 de marzo, y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 83, de 26.03.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita N° 339 formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de entidades locales que han optado a la concesión de ayudas publicadas con la Orden CUL/25/2007, de 1 de marzo y otros extremos". -----

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte se acuerda: -----

Dar la siguiente RESPUESTA: -----

**"Relación nominal de todas las entidades locales que han optado a la concesión de las ayudas"** -----

ENTIDAD LOCAL	ACTIVIDAD A REALIZAR	PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	Rehabilitación Casa Capellán a casa Cultura Mayo	97.307,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	Equipamiento Centro Cultural Mayores	17.601,00€
AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO	Dotación mobiliario local municipal	4.570,00 €
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	Equipamiento informático almacén de las Artes	13.839,00 €
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	Rehabilitación local Centro Cívico L. Torres Quevedo	333.074,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	Rehabilitación vivienda para aula cultural	27.956,00 €
AYUNTAMIENTO DE BAREYO	Acondicionamiento escuelas de Güemes	56.293,00 €
AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA	Rehabilitación antiguas escuelas Viaña para Centro Cultural	64.795,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Rehabilitación antigua Cámara Agraria para Casa de Cultura	224.677,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Rehabilitación Escuelas de Brez	91.202,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Equipamiento Centro Cultural Ilces, Turieno y Brez	15.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	Restauración y Dotación Centro Cultural La Vidriera	185.000,00€
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Rehabilitación y dotación Centro Cultural de Servillas	31.199,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Dotación Centro Cultural Villasuso	2.567,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Rehabilitación Centro Cultural de Monegro	27.854,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTES	Dotación Centro Cultural	10.840,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA	Adecuación interior oficina de turismo	23.037,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	Prolongación escalera interior Centro Cultural Eladio Laredo	69.533,00 €
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	Mobiliario Centro Cultural de Trasvía	18.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Rehabilitación Escuelas Navajeda	59.694,00 €
AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	Rehabilitación edificio para uso cultural en Rioseco	75.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	Mejoras de infraestructura en Casa Cultura Doctor Velasco	75.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES	Adecuación local multiusos Centro de la Juventud	14.963,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Reparación exterior e interior de Biblioteca	58.863,00 €
AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	Reparación edificio Centro Cultural Herrera de Ibio	21.404,00 €
AYUNTAMIENTO DE MIENGO	Rehabilitación Escuelas de Cudón	127.613,00 €
AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO	Dotación antiguo ayuntamiento para Centro Cultural	5.740,00 €
AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	Rehabilitación local público para uso municipal	477.748,00 €
AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Mobiliario Biblioteca de Ramales	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE RASINES	Rehabilitación Escuelas de Ojebar	78.369,00 €
AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	Rehabilitación Escuelas de La Veguilla	95.476,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUENTE	Rehabilitación Casa de los Maestros para Centro Cultural	17.485,00 €

AYUNTAMIENTO DE RUESGA		Rehabilitación escuelas de Barruelo	19.977,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA		Rehabilitación antiguo matadero a casa de Liandres	24.201,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO		Pintado interior Centro Cultural	3.712,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL		Dotación Centro Cultural	11.990,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR		Dotación Recursos Centros Culturales	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES		Rehabilitación Centro Cult. San Saturnino de Hinojedo	12.505,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES		Obras reparación Galería El Torco	18.657,00 €
AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	DE	Climatización y protección contra incendios Biblioteca	181.231,00 €
AYUNTAMIENTO DEL RIO		Rehabilitación Casa de los Pastores para Centro Cultural	21.000,00 €
AYUNTAMIENTO VALDERREDIBLE	DE	Ampliación y Reforma instalaciones Centro Cult. Polientes	48.794,00 €
AYUNTAMIENTO VALDERREDIBLE	DE	Rehabilitación San Martín de Elines como centro Social	49.705,00 €
AYUNTAMIENTO VALDERREDIBLE	DE	Dotación Centro Social Villanueva de la Nía	11.904,00 €
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA	DE	Rehabilitación Escuela de Toranzo para Centro Cultural	62.418,00 €
AYUNTAMIENTO VILLACARRIEDO	DE	Reforma Centro Cultural de Tezanos	29.999,00 €
CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO		Rehabilitación Centro Social de Argüeso	74.859,00 €
CONCEJO ABIERTO DE BARRIO		Dotación Centro Cultural de Barrio	14.986,00 €
CONCEJO ABIERTO DE CELADA		Acondicionamiento Centro Cultural, dotación	11.970,00 €
CONCEJO ABIERTO DE CELADA		Rehabilitación Centro Social	74.859,00 €
CONCEJO ABIERTO DE LA MIÑA		Rehabilitación Centro Social de La Miña	74.859,00 €
CONCEJO ABIERTO DE LA POBLACIÓN		Rehabilitación Centro Social de La Población	74.859,00 €

CONCEJO ABIERTO DE MAZANDRERO	Rehabilitación Centro Social de Mazandrero	74.859,00 €
CONCEJO ABIERTO DE ORMAS	Rehabilitación Centro Social de Ormas	74.859,00 €
CONCEJO ABIERTO DE SUANO	Rehabilitación Centro Social de Suano	74.859,00 €
CONCEJO ABIERTO DE VILLAR	Dotación Centro Cultural de Villar	16.056,00 €
ENTIDAD LOCAL DE CELADA MARLANTES	Rehabilitación Casa de los pastores	56.436,00 €
ENTIDAD LOCAL DE CERVATOS	Acondicionamiento obra Escuelas de Cervatos	23.181,00 €
JUNTA VECINAL ARENILLAS DEL EBRO	Rehabilitación Casa Pastor-Corte Blanca	37.124,00 €
JUNTA VECINAL DE BARRIOPALACIO	Rehabilitación antiguas escuelas casa cultura	30.000,00 €
JUNTA VECINAL DE ESPINILLA	Rehabilitación Centro Social en Espinilla	74.859,00 €
JUNTA VECINAL DE FRESNO DEL RIO	Rehabilitación Escuelas	32.178,00 €
JUNTA VECINAL DE IZARA	Mobiliario, ordenadores para Centro Cultural	15.088,00 €
JUNTA VECINAL DE LABARCES	Rehabilitación antiguas escuelas El Relámpago	60.000,00 €
JUNTA VECINAL DE LAS FRAGUAS	Rehabilitación antiguas escuelas	14.073,00 €
JUNTA VECINAL DE MATARREPUDIO	Equipamiento para Casa pueblo Matarrepudio	3.218,00 €
JUNTA VECINAL DE MIOÑO	Ampliación dotación Casa de Cultura	8.424,00 €
JUNTA VECINAL DE MIOÑO	Rehabilitación local multiusos	32.942,00 €
JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS	Rehabilitación Escuelas Barrio Villaparte	6.999,00 €
JUNTA VECINAL DE SOTO	Rehabilitación Centro Social de Soto	74.859,00 €
JUNTA VECINAL DE TRECEÑO	Reforma del Tejado Centro Cívico y Biblioteca Municipal	76.568,00 €
JUNTA VECINAL ENTRAMBASAGUAS-LA LOMBA	Restauración Centro Cultural de la Junta	28.000,00 €

"Relación nominal de las Entidades locales beneficiarias con especificación por cada una de ellas del proyecto o actividad subvencionada y cantidad concedida" -----

<b>ENTIDAD LOCAL</b>	<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>	<b>CONCEDIDO</b>
AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO	Dotación mobiliario local municipal	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA	Rehabilitación antiguas escuelas Viaña para Centro Cultural	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Rehabilitación Escuelas de Brez	59.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Equipamiento Centro Cultural Ilces, Turieno y Brez	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Dotación Centro Cultural Villasuso	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Rehabilitación y dotación Centro Cultural de Servillas	22.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	Rehabilitación Centro Cultural de Monegro	20.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA	Adecuación interior oficina de turismo	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	Mobiliario Centro Cultural de Trasvía	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	Rehabilitación Escuelas Navajeda	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	Rehabilitación edificio para uso cultural en Rioseco	50.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUESGA	Rehabilitación escuelas de Barruelo	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	Rehabilitación antiguo matadero a casa de Liandres	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	Pintado interior Centro Cultural	2.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	Dotación Centro Cultural	8.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	Dotación Recursos Centros Culturales	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	Obras reparación Galería El Torco	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	Rehabilitación Centro Cult. San Saturnino de Hinojedo	9.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	Climatización y protección contra incendios Biblioteca	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	Rehabilitación San Martín de Elines como centro Social	39.764,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	Dotación Centro Social Villanueva de la Nía	8.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	Ampliación y Reforma instalaciones Centro Cultural Polientes	34.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA	Rehabilitación Escuela de Toranzo para Centro Cultural	44.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	Reforma Centro Cultural de Tezanos	23.900,00 €
JUNTA VECINAL DE MATARREPUDIO	Equipamiento para Casa pueblo Matarrepudio	600,00 €
JUNTA VECINAL DE SAN MIGUEL DE ARAS	Rehabilitación Escuelas Barrio Villaparte	3.000,00 €

“Relación nominal de solicitudes resueltas desfavorablemente, e indicación de la causa de denegación de la ayuda” -----

ENTIDAD LOCAL	MOTIVO DENEGACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	Art. 3.3.a
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE BAREYO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE CARTES	Art. 4.3.
AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE MIENGO	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO	Art. 4.3

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RASINES	Art. 3.3.a
AYUNTAMIENTO DE REOCÍN	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE RUENTE	Art. 4.3
AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE BARRIO	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE CELADA	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE CELADA	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE LA MIÑA	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE LA POBLACIÓN	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE MAZANDRERO	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE ORMAS	Art. 4.3
CONCEJO ABIERTO DE SUANO	Art. 4.3.
CONCEJO ABIERTO DE VILLAR	Art. 4.3
ENTIDAD LOCAL DE CELADA MARLANTES	Art. 3.3.a
ENTIDAD LOCAL DE CERVATOS	Subvención Nominativa. C.VII
JUNTA VECINAL ARENILLAS DEL EBRO	Art. 4.3
JUNTA VECINAL DE BARRIOPALACIO	Art. 4.3
JUNTA VECINAL DE ESPINILLA	Art. 4.3
JUNTA VECINAL DE FRESNO DEL RIO	Art. 3.3.a
JUNTA VECINAL DE IZARA	Art. 4.3
JUNTA VECINAL DE LABARCES	Art. 4.3
JUNTA VECINAL DE LAS FRAGUAS	Art. 4.3
JUNTA VECINAL DE MIOÑO	Art. 3.3.a
JUNTA VECINAL DE MIOÑO	Art. 3.3.a
JUNTA VECINAL DE SOTO	Art. 4.3.
JUNTA VECINAL DE TRECEÑO	Art. 3.3.a
JUNTA VECINAL ENTRAMBASAGUAS-LA LOMBA	Art. 4.3

Art. 3.3.a " Las solicitudes de subvención reguladas en esta Orden deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación." -----

- a) Proyecto/Actividad a realizar, que incluirá como mínimo la siguiente información: -----

- Breve memoria que justifique la necesidad y conveniencia de ejecutar la obra.-----
- Presupuesto detallado de la misma y aportación de la Entidad Local. -----
- Cantidad exacta que se solicita. -----
- Anteproyecto básico redactado por Técnico competente. -----
- Certificado acreditativo de la disponibilidad del inmueble a restaurar o rehabilitar. -----
- Número aproximado de posibles usuarios -----

Art. 4.3 " Criterios para la concesión." -----

En cualquier caso, serán desestimadas aquellas solicitudes que no alcancen, al menos, el 10% de la puntuación máxima posible. -----

"Grado de ejecución de la cuantía presupuestaria disponible en la aplicación presupuestaria 08.03.334A.762 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma". -----

▪ Crédito definitivo :	500.000,00 € -----
▪ Obligación reconocida:	473.664,00 € -----
▪ Porcentaje de ejecución:	94,73%" -----

-----

RELACIÓN DE INVERSIONES Y COSTES RELATIVOS AL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N<sup>o</sup> 7L/5300-0399, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de inversiones y costes relativos al Plan Director de Valdecilla, publicada en el BOPCA n<sup>o</sup> 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

[7L/5300-0399]

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

Santander, 13 de junio de 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0399]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N<sup>o</sup> 399, formulada por D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "relación de inversiones y costes relativos al Plan Director de Valdecilla", con el siguiente texto: -----

Se detallan seguidamente las actuaciones llevadas a cabo, relativas al Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, indicando que se ha incluido el ejercicio económico 2003 desde el 1 de enero hasta el treinta y uno de diciembre en lugar de "desde julio de 2003". -----

<b>DESCRIPCIÓN</b>	- 2003	- 2004	- 2005	- 2006	- 2007
<b>I. FASE I.1, Plan Director</b>					
<b>1. Fase I.1, Obra Principal, Plan Director.</b>					
1.1. Fase I, Honorarios Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.2. Fase I, Mod. Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3. Fase I, Obras de Construcción	12.672.521,23 €	11.206.603,94 €	11.103.896,99 €	2.750.000,00 €	999.949,09 €
1.4. Fase I, Honorarios Dirección de Obra	147.063,03 €	190.543,95 €	30.747,65 €	0,00 €	246.758,13 €
1.5. Fase I, Honorarios Dirección de Obra, Revisión precios	0,00 €	0,00 €	64.623,84 €	1.862,57 €	26.172,70 €
1.6. Fase I, Revisión Precios obras de construcción, aprox.	0,00 €	1.081.805,43 €	776.882,04 €	1.624.647,19 €	893.644,95 €
1.7. Fase I, Liquidación final, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.838.323,01 €
1.8. Fase I, Control de Calidad	314.088,93 €	323.464,72 €	188.813,94 €	0,00 €	107.893,70 €
1.9. Fase I, Control de Calidad, Revisión precios	0,00 €	0,00 €	57.329,75 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Obra principal, Fase I.1.</b>	<b>13.133.673,19 €</b>	<b>12.802.418,04 €</b>	<b>12.222.294,21 €</b>	<b>4.376.509,76 €</b>	<b>9.112.741,58 €</b>

<b>2. <u>Complementario Fase I.1.</u></b>						
<b><u>Plan Director.</u></b>						
2.1.	Hon. Red. de Proyecto, Fase I.1, Plan Director (1ª Parte)	191.387,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.2.	Hon. Red. de Proyecto, Fase I.1, Plan Director (2ª Parte)	0,00 €	275.023,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.3.	Obras de Construcción, Compl. Fase I.1, P.D.	0,00 €	9.390.666,67 €	944.721,18 €	0,00 €	0,00 €
2.4.	Honorarios dirección, Compl. Fase I,1, P.D.	0,00 €	151.081,65 €	50.360,55 €	2.517,93 €	0,00 €
2.5.	Honorarios dirección, Compl. Fase I,1, P.D. Rev. Precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.365,52 €
2.6.	Liquidación, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.031.367,44 €
2.7.	Control de Calidad	0,00 €	143.553,00 €	27.500,00 €	27.499,99 €	0,00 €
2.8.	Control de Calidad, revisión de precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.810,05 €
	<b><u>Subtotal Complementario Fase I.1.</u></b>	<b>191.387,25 €</b>	<b>9.960.325,09 €</b>	<b>1.022.581,73 €</b>	<b>30.017,92 €</b>	<b>1.044.543,01 €</b>
<b>3. <u>Modificado 1 y 2. Fase I.1.</u></b>						
<b><u>Plan Director.</u></b>						
3.1.	Honorarios de Redacción de Proyecto, Modificado 1	533.446,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.2.	Honorarios de Redacción de Proyecto, Modificado 2	0,00 €	0,00 €	172.389,32 €	0,00 €	0,00 €
3.3.	Honorarios de Dirección de obra	127.925,92 €	63.962,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.4.	Obras de construcción Modificado 1	6.890.666,65 €	3.445.333,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.5.	Control de Calidad	132.473,07 €	66.236,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b><u>Subtotal Modificado 1 Fase I.1.</u></b>	<b>7.684.511,74 €</b>	<b>3.575.532,83 €</b>	<b>172.389,32 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>4. <u>Modificado 1 del Complementario, Fase I.1.</u></b>						
<b><u>P.D.</u></b>						
4.1.	Honorarios de Redacción de Proyecto, Modif. 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115.368,54 €	0,00 €
4.2.	Honorarios de Dirección de obra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.550.250,00 €	516.726,60 €

4.3.	Obras de construcción Modificado 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.768,90 €	60.432,26 €
4.4.	Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39.709,01 €
	<b>Subtotal Modificado 1, Complementario</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.703.387,44 €</b>	<b>616.867,87 €</b>
<b>5.</b>	<b><u>Micropilotaje y consolidación terrenos</u></b>					
5.1.	Honorarios de Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	133.586,90 €	0,00 €	0,00 €
5.2.	Honorarios de Dirección de obra	0,00 €	0,00 €	121.142,79 €	0,00 €	0,00 €
5.3.	Obras de construcción Modificado 1	0,00 €	0,00 €	4.700.001,10 €	0,00 €	0,00 €
5.4.	Liquidación de obra, aprox.	0,00 €	0,00 €	232.948,58 €	0,00 €	0,00 €
5.5.	Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	92.525,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>Subtotal Micropilotaje y consol. Terrenos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.280.204,37 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>TOTAL FASE I.1, Plan Director</b>	<b>21.009.572,18 €</b>	<b>26.338.275,96 €</b>	<b>18.697.469,63 €</b>	<b>6.109.915,12 €</b>	<b>10.774.152,46 €</b>
<b>II.</b>	<b><u>FASE I.2, Plan Director</u></b>					
<b>1.</b>	<b><u>Fase I.2, Núcleo Comunicaciones y ref. 5 plantas.</u></b>					
1.1.	Honorarios Red. de Proyecto, Fase I.2., Plan Director	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.2.	Honorarios Dirección de obra, Fase I.2.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3.	Obras de Construcción, Fase I.2.	6.000.000,00 €	1,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.4.	Control de Calidad, Fase I.2.	0,00 €	300,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.5.	Liquidación y Rev. Precios.	0,00 €	1.817.724,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

	<b>Subtotal Obra Principal, Fase I.2.</b>	<b>6.000.000,00 €</b>	<b>1.818.026,53 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
		-	-	-	-	-
<b>2.</b>	<b><u>Modificado 1, Fase I.2. Plan Director.</u></b>					
2.1.	Honorarios Red. de Proyecto, Modificado 1 Fase I.2., Plan Director	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.3.	Obras de construcción Modificado 1, Fase I.2.	3.021.480,59 €	259,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>Subtotal Modificado 1, Fase I.2.</b>	<b>3.021.480,59 €</b>	<b>259,75 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
		-	-	-	-	-
<b>3.</b>	<b><u>Complementario Fase I.2. Plan Director.</u></b>					
3.1.	Honorarios Red. de Proyecto, Compl. Fase I.2, Plan Director	84.538,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.2.	Honorarios Dirección, Compl. Fase I.2, Plan Director	60.867,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.3.	Obras de construcción, Compl. Fase I.2 Plan Director	3.023.687,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.4.	Control de Calidad, Compl. Fase I.2 Plan Director	57.601,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.5.	Liquidación final.	0,00 €	301.725,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>Subtotal Complementario Fase I.2.</b>	<b>3.226.695,50 €</b>	<b>301.725,36 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>4.</b>	<b><u>Obras de adaptación Unidad Hosp. Penitenciaria</u></b>					
4.1.	Honorarios Red. Proyecto, Adap. Unidad Hosp. Penitenciaria	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.2.	Obras de construcción proyecto anterior Modificado núm. 1, obras adaptación Unidad Hosp. Penitenc.	0,00 €	1.183.631,37 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.3.	Modificado núm. 1, Hon. Red. Proyecto y dirección obra.	0,00 €	0,00 €	12.020,00 €	0,00 €	0,00 €
4.4.	Honorarios Dirección Facultativa	0,00 €	43.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.5.	Liquidación de obra, aprox.	0,00 €	0,00 €	118.356,04 €	0,00 €	0,00 €
4.6.						

	<b>Subtotal Unidad Hosp. Penitenciaria</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.496.391,05 €</b>	<b>137.832,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	TOTAL FASE I.2, Plan Director	<b>12.248.176,09 €</b>	<b>3.616.402,69 €</b>	<b>137.832,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
III.	<b><u>FASE II, Plan Director</u></b>					
1.	<b><u>Fase II, Obra Principal Plan Director.</u></b>					
1.1.	Fase II, Construcción	0,00 €	9.319.553,04 €	12.070.531,20 €	10.464.050,50 €	0,00 €
1.2.	Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	723.779,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3.	Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	167.499,94 €	294.799,89 €	207.699,94 €	0,00 €
1.4.	Fase II, Dirección Facultativa Revisión Precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.332,15 €
1.5.	Fase II, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.184.659,23 €
1.6.	Control de calidad	0,00 €	147.777,00 €	287.336,19 €	5.878,16 €	85.008,63 €
1.7.	Fase II, Control de Calidad, Revisión de precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.753,06 €
	<b>Subtotal Fase II, Obra Principal:</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.358.608,98 €</b>	<b>12.652.667,28 €</b>	<b>10.677.628,60 €</b>	<b>3.322.753,07 €</b>
2.	<b><u>Modificado 1, Fase II, Plan Director.</u></b>					
2.1.	Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	262.715,00 €	0,00 €
2.2.	Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42.088,03 €	91.906,15 €
2.3.	Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.869.546,89 €	1.501.005,25 €
2.4.	Fase II, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	63.965,00 €	41.230,46 €
	<b>Subtotal Modificado 1, Fase II</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.238.314,92 €</b>	<b>1.634.141,86 €</b>

<b>3.</b>	<b><u>Complementario 1, Fase II,</u></b>					
	<b><u>Plan Director.</u></b>					
3.1.	Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	3.561.950,43 €	1.530.311,66 €	0,00 €
3.2.	Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	115.703,31 €	0,00 €	0,00 €
3.3.	Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	53.553,08 €	53.553,08 €	0,00 €
3.4.	Fase II, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	508.283,68 €
3.5.	Fase II, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	
	<b>Subtotal Complementario 1, Fase II</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.773.206,82 €</b>	<b>1.625.864,74 €</b>	<b>508.283,68 €</b>
<b>4.</b>	<b><u>Complementario 2, Fase II,</u></b>					
	<b><u>Plan Director.</u></b>					
4.1.	Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	278.564,81 €	1.000.000,00 €
4.2.	Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.051,12 €	0,00 €
4.3.	Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.378,51 €	21.514,02 €
4.4.	Fase II, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	126.955,31 €
4.5.	Fase II, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.275,52 €	15.834,48 €
	<b>Subtotal Complementario 2, Fase II</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>318.269,96 €</b>	<b>1.164.303,81 €</b>
<b>5.</b>	<b><u>Modificado 1,</u></b>					
	<b><u>Complementario 1, Plan Director.</u></b>					
5.1.	Modificado 1, Compl. 1, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.531,80 €

5.2.	Modificado 1, Compl. 1, Dirección facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.229,12 €
5.3.	Modificado 1, Compl. 1, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	771.596,91 €
5.4.	Modificado 1, Compl. 1, Control de calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.727,99 €
	<b>Subtotal Modificado 1, Compl. 1, Fase II</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>818.085,82 €</b>
	<b>TOTAL FASE II, Plan Director</b>	<b>0,00 €</b>	<b>10.358.608,98 €</b>	<b>16.425.874,10 €</b>	<b>17.860.078,22 €</b>	<b>7.447.568,24 €</b>
IV.	<b><u>FASE III, Plan Director</u></b>					
1.	<b><u>Fase III, Obra Principal Plan Director.</u></b>					
1.1.	Fase III, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.2.	Fase III, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	297.424,75 €	892.274,25 €	0,00 €
1.3.	Fase III, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.4.	Fase III, Rev. Precios e Imprevistos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.5.	Fase III, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.6.	Fase III, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.172,87 €
	<b>TOTAL FASE III, Plan Director</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>297.424,75 €</b>	<b>892.274,25 €</b>	<b>14.172,87 €</b>
V.	<b><u>VARIOS (*)</u></b>					
1.	<b><u>Coordinación, Control y Seguimiento Obras Vald.</u></b>					
1.1.	Asesoría Técnica	443.694,20 €	448.570,00 €	440.547,06 €	430.891,22 €	43.933,67 €

<b>2.</b>	<b><u>Acometida eléctrica y Central de Transformación</u></b>					
2.1.	Acometida General Electra Viesgo, Hosp. Valdecilla	0,00 €	1.612.089,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.2.	Desvio red de gas natural	71.653,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.3.	Desvio provisional Líneas Eléctricas Alta Tensión	0,00 €	28.844,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.4.	Desvio provisional Líneas Comunicaciones Informáticas	0,00 €	0,00 €	159.042,38 €	0,00 €	0,00 €
2.5.	Desvios definitivos Líneas Eléctricas Alta Tensión	104.576,11 €	279.746,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>Suma Acometidas Eléctricas y otros</b>	<b>176.229,31 €</b>	<b>1.920.679,97 €</b>	<b>159.042,38 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
	(*) Gastos imputables a varias fases					
	<b>TOTAL VARIOS</b>	<b>619.923,51 €</b>	<b>2.369.249,97 €</b>	<b>599.589,44 €</b>	<b>430.891,22 €</b>	<b>43.933,67 €</b>
<b>VI.</b>	<b><u>EQUIPAMIENTOS</u></b>					
<b>1.</b>	<b><u>Equipamientos H. Valdecilla</u></b>					
1.1.	Mobillario, instrumental y equipamiento vario para el edificio					
	Polivante completo, Cocinas, Archivos, Ugencias y R.X.	7.316.888,32 €	10.172.178,56 €	10.228.324,30 €	9.571.540,60 €	
	<b>Equipamientos</b>	<b>7.316.888,32 €</b>	<b>10.172.178,56 €</b>	<b>10.228.324,30 €</b>	<b>9.571.540,60 €</b>	<b>0,00 €</b>
	<b>TOTAL FASES I, II, III y Equipamientos</b>	<b>41.194.560,10</b>	<b>52.854.716,16</b>	<b>46.386.514,83</b>	<b>34.864.699,41</b>	<b>18.279.827,24"</b>

RELACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA PREVISTOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS FASES I Y II DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA Y SE ENCUENTRAN PENDIENTES, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0400]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N<sup>o</sup> 7L/5300-0400, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de obras, equipamientos y dotación de tecnología previstos para la puesta en funcionamiento de las fases I y II del Plan Director de Valdecilla y se encuentran pendientes, publicada en el BOPCA n<sup>o</sup> 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0400]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N<sup>o</sup> 400, formulada por Dña. M<sup>a</sup> José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "relación de obras, equipamientos y dotación de tecnología previstos para la puesta en funcionamiento de las Fases I y II del Plan Director de Valdecilla que se encuentren pendientes", con el siguiente texto: -----

En contestación a esta pregunta se relacionan todas las actuaciones acometidas para la puesta en marcha de las Fases I y II del Plan Director de Valdecilla, sin perjuicio de que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla haya realizado, incluso con personal propio, actuaciones de adecuación, puesta a punto y ajuste de los espacios físicos e instalaciones. -----

DESCRIPCIÓN	Desde 1999 a 2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>FASE I.1. Plan Director</b>							
<b>1. Fase I.1. Obra Principal Plan Director.</b>							
1.1. Fase I, Honorarios Redacción de Proyecto	1.014.554,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.2. Fase I, Mod. Redacción de Proyecto	261.269,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3. Fase I, Obras de Construcción	0,00 €	12.948.016,83 €	12.672.521,23 €	11.206.603,94 €	11.103.896,99 €	2.750.000,00 €	999.949,09 €
1.4. Fase I, Honorarios Dirección de Obra	0,00 €	478.450,54 €	147.063,03 €	190.543,95 €	30.747,65 €	0,00 €	246.758,13 €
1.5. Fase I, Honorarios Dirección de Obra, Revisión precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	64.623,84 €	1.862,57 €	26.172,70 €
1.6. Fase I, Revisión Precios obras de construcción, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.081.805,43 €	776.882,04 €	1.624.647,19 €	893.644,95 €
1.7. Fase I, Liquidación final, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.838.323,01 €
1.8. Fase I, Control de Calidad	0,00 €	103.133,67 €	314.088,93 €	323.464,72 €	188.813,94 €	0,00 €	107.893,70 €
1.9. Fase I, Control de Calidad, Revisión precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	57.329,75 €	0,00 €	0,00 €
<i>Subtotal Obra principal, Fase I.1.</i>	<i>1.275.823,87 €</i>	<i>13.529.601,04 €</i>	<i>13.133.673,19 €</i>	<i>12.802.418,04 €</i>	<i>12.222.294,21 €</i>	<i>4.376.509,76 €</i>	<i>9.112.741,58 €</i>

2. Complementario Fase I.1. Plan Director.

2.1.	Hon. Red. de Proyecto, Fase I.1, Plan Director (1ª Parte)	0,00 €	63.795,76 €	191.387,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.2.	Hon. Red. de Proyecto, Fase I.1, Plan Director (2ª Parte)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	275.023,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.3.	Obras de Construcción, Compl. Fase I.1, PD.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.390.666,67 €	944.721,18 €	0,00 €	0,00 €
2.4.	Honorarios dirección, Compl. Fase I.1, P.D.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	151.081,65 €	50.360,55 €	2.517,93 €	0,00 €
2.5.	Honorarios dirección, Compl. Fase I.1, P.D. Rev. Precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.365,52 €
2.6.	Liquidación, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.031.367,44 €
2.7.	Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	143.553,00 €	27.500,00 €	27.499,99 €	0,00 €
2.8.	Control de Calidad, revisión de precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.810,05 €
	<b>Subtotal Complementario Fase I.1.</b>	<b>0,00 €</b>	<b>63.795,76 €</b>	<b>191.387,25 €</b>	<b>9.960.325,09 €</b>	<b>1.022.381,73 €</b>	<b>30.017,92 €</b>	<b>1.044.543,01 €</b>

3. Modificado 1 y 2. Fase I.1. Plan Director.

3.1.	Honorarios de Redacción de Proyecto, Modificado 1	0,00 €	0,00 €	533.446,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.2.	Honorarios de Redacción de Proyecto, Modificado 2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	172.389,32 €	0,00 €	0,00 €
3.3.	Honorarios de Dirección de obra	0,00 €	0,00 €	127.925,92 €	63.962,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.4.	Obras de construcción Modificado 1	0,00 €	0,00 €	6.890.666,65 €	3.445.333,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.5.	Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	132.473,07 €	66.236,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>Subtotal Modificado 1 Fase I.1.</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>7.684.511,74 €</b>	<b>3.575.532,83 €</b>	<b>172.389,32 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

4. Modificado 1 del Complementario. Fase I.1. P.D.

4.1.	Honorarios de Redacción de Proyecto, Modif. 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115.368,54 €	0,00 €
4.2.	Honorarios de Dirección de obra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.550.250,00 €	516.726,60 €
4.3.	Obras de construcción Modificado 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.768,90 €	60.432,26 €

4.4.	Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39.709,01 €
	<i>Subtotal Modificado 1, Complementario</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>1.703.387,44 €</i>	<i>616.867,87 €</i>
<b>5.</b>	<b><i>Microplataje y consolidación terreros</i></b>							
5.1.	Honorarios de Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	133.585,90 €	0,00 €	0,00 €
5.2.	Honorarios de Dirección de obra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	121.142,79 €	0,00 €	0,00 €
5.3.	Obras de construcción Modificado 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.700.001,10 €	0,00 €	0,00 €
5.4.	Liquidación de obra, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	232.948,58 €	0,00 €	0,00 €
5.5.	Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	92.525,00 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Subtotal Microplataje y consol. Terreros</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>5.280.204,37 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
	<b>TOTAL FASE I.1, Plan Director</b>	<b>1.275.823,87 €</b>	<b>13.593.396,80 €</b>	<b>21.009.572,18 €</b>	<b>26.338.275,96 €</b>	<b>18.697.469,63 €</b>	<b>6.109.915,12 €</b>	<b>10.774.152,46 €</b>
	<b>FASE I.2, Plan Director</b>							
<b>1.</b>	<b><i>Fase I.2, Núcleo Comunicaciones y ref. 5 plantas.</i></b>							
1.1.	Honorarios Red. de Proyecto, Fase I.2., Plan Director	370.824,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.2.	Honorarios Dirección de obra, Fase I.2.	1.202,03 €	430.697,97 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3.	Obras de Construcción, Fase I.2.	1.532.679,87 €	7.623.647,23 €	6.000.000,00 €	1,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.4.	Control de Calidad, Fase I.2.	0,00 €	295.090,94 €	0,00 €	300,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.5.	Liquidación y Rev. Precios.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.817.724,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Subtotal Obra Principal, Fase I.2.</i>	<i>1.904.706,37 €</i>	<i>8.349.436,14 €</i>	<i>6.000.000,00 €</i>	<i>1.818.026,53 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>

<b>2. <u>Modificado 1, Fase 1.2, Plan Director.</u></b>								
2.1.	Honorarios Red. de Proyecto, Modificado 1 Fase 1.2., Plan Director	0,00 €	584.280,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.3.	Obras de construcción Modificado 1, Fase 1.2.	0,00 €	0,00 €	3.021.480,59 €	259,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Subtotal Modificado 1, Fase 1.2.</i>	<i>0,00 €</i>	<i>584.280,79 €</i>	<i>3.021.480,59 €</i>	<i>259,75 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
			-	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-	-
<b>3. <u>Complementario Fase 1.2, Plan Director.</u></b>								
3.1.	Honorarios Red. de Proyecto, Compl. Fase 1.2, Plan Director	0,00 €	0,00 €	84.538,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.2.	Honorarios Dirección, Compl. Fase 1.2, Plan Director	0,00 €	0,00 €	60.867,91 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.3.	Obras de construcción, Compl. Fase 1.2 Plan Director	0,00 €	0,00 €	3.023.687,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.4.	Control de Calidad, Compl. Fase 1.2 Plan Director	0,00 €	0,00 €	57.601,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3.5.	Liquidación final.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	301.725,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Subtotal Complementario Fase 1.2.</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>3.226.695,50 €</i>	<i>301.725,36 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>
<b>4. <u>Obras de adaptación Unidad Hosp. Penitenciaria</u></b>								
4.1	Honorarios Red. Proyecto, Adap. Unidad Hosp. Penitenciaria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.2	Obras de construcción proyecto anterior	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.183.631,37 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.3	Modificado núm. 1, obras adaptación Unidad Hosp. Penitenc.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	219.759,68 €	7.456,57 €	0,00 €	0,00 €
4.4	Modificado núm. 1, Hon. Red. Proyecto y dirección obra.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.020,00 €	0,00 €	0,00 €
4.5	Honorarios Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	43.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4.6	Liquidación de obra, aprox.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	118.356,04 €	0,00 €	0,00 €
	<i>Subtotal Unidad Hosp. Penitenciaria</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>1.496.391,05 €</i>	<i>137.832,61 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>

TOTAL FASE I.2, Plan Director	1.904.705,37 €	8.933.716,93 €	12.248.176,09 €	3.616.402,69 €	137.832,61 €	0,00 €	0,00 €
<b>FASE II. Plan Director</b>							
<b>1. Fase II. Obra Principal Plan Director.</b>							
1.1. Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.319.553,04 €	12.070.531,20 €	10.464.050,50 €	0,00 €
1.2. Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	723.779,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1.3. Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	167.499,94 €	294.799,89 €	207.699,94 €	0,00 €
1.4. Fase II, Dirección Facultativa Revisión Precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.332,15 €
1.5. Fase II, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.184.659,23 €
1.6. Control de calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	147.777,00 €	287.336,19 €	5.878,16 €	85.008,63 €
1.7. Fase II, Control de Calidad, Revisión de precios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.753,06 €
<i>Subtotal Fase II, Obra Principal:</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>10.358.608,98 €</i>	<i>12.652.667,28 €</i>	<i>10.677.628,60 €</i>	<i>3.322.753,07 €</i>
<b>2. Modificado 1. Fase II. Plan Director.</b>							
2.1. Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	262.715,00 €	0,00 €
2.2. Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42.088,03 €	91.906,15 €
2.3. Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.869.546,89 €	1.501.005,25 €
2.4. Fase II, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	63.965,00 €	41.230,46 €
<i>Subtotal Modificado 1, Fase II</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>5.238.314,92 €</i>	<i>1.634.141,86 €</i>

<b>3. Complementario 1, Fase II, Plan Director.</b>								
3.1.	Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.561.950,43 €	1.530.311,66 €	0,00 €
3.2.	Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	115.703,31 €	0,00 €	0,00 €
3.3.	Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	53.553,08 €	53.553,08 €	0,00 €
3.4.	Fase II, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	508.283,68 €
3.5.	Fase II, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	
	<i>Subtotal Complementario 1, Fase II</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>3.773.206,82 €</i>	<i>1.625.864,74 €</i>	<i>508.283,68 €</i>
<b>4. Complementario 2, Fase II, Plan Director.</b>								
4.1.	Fase II, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	278.564,81 €	1.000.000,00 €
4.2.	Fase II, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.051,12 €	0,00 €
4.3.	Fase II, Dirección Facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.378,51 €	21.514,02 €
4.4.	Fase II, Liquidación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	126.955,31 €
4.5.	Fase II, Control de Calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.275,52 €	15.834,48 €
	<i>Subtotal Complementario 2, Fase II</i>	<i>0,00 €</i>	<i>318.269,96 €</i>	<i>1.164.303,81 €</i>				
<b>5. Modificado 1, Complementario 1, Plan Director.</b>								
5.1.	Modificado 1, Compl. 1, Redacción de Proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.531,80 €
5.2.	Modificado 1, Compl. 1, Dirección facultativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	16.229,12 €
5.3.	Modificado 1, Compl. 1, Construcción	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	771.596,91 €
5.4.	Modificado 1, Compl. 1, Control de calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	12.727,99 €
	<i>Subtotal Modificado 1, Compl. 1, Fase II</i>	<i>0,00 €</i>	<i>0,00 €</i>	<i>818.085,82 €</i>				

TOTAL FASE II, Plan Director	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.358.608,98 €	16.425.874,10 €	17.860.078,22 €	7.447.568,24 €
<b>VIARIOS (*)</b>							
<b>1. Coordinación, Control y Seguimiento Obras Vial.</b>							
1.1. Asesoría Técnica	0,00 €	46.726,00 €	443.694,20 €	448.570,00 €	440.547,06 €	430.891,22 €	43.933,67 €
<b>2. Acometida eléctrica y Control de Transformación</b>							
2.1. Acometida General Electra Viesgo, Hosp. Valdecilla	0,00 €	135.773,52 €	0,00 €	1.612.089,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.2. Desvío red de gas natural	0,00 €	0,00 €	71.653,20 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.3. Desvío provisional Líneas Eléctricas Alta Tensión	0,00 €	13.781,30 €	0,00 €	28.844,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2.4. Desvío provisional Líneas Comunicaciones Informáticas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	159.042,38 €	0,00 €	0,00 €
2.5. Desvíos definitivos Líneas Eléctricas Alta Tensión	0,00 €	0,00 €	104.576,11 €	279.746,61 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suma Acometidas Eléctricas y otras	0,00 €	149.554,82 €	176.229,31 €	1.920.679,97 €	159.042,38 €	0,00 €	0,00 €
(*) Gastos imputables a varias fases							
TOTAL VIARIOS	0,00 €	196.200,82 €	619.923,51 €	2.369.249,97 €	599.589,44 €	430.891,22 €	43.933,67 €
<b>EQUIPAMIENTOS</b>							
<b>1. Equipamientos H. Valdecilla</b>							
<b>1.1. Mobiliario, instrumental y equipamiento vario para el edificio</b>							
Polivalente completo, Cocinas, Archivos, Ugcias y R.X.	0,00 €	6.396.081,39 €	7.316.888,32 €	10.172.178,56 €	10.228.324,30 €	9.571.540,60 €	
Equipamientos	0,00 €	6.396.081,39 €	7.316.888,32 €	10.172.178,56 €	10.228.324,30 €	9.571.540,60 €	0,00 €

PREVISIONES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA FASE III DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA, SOLICITADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0401]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0401]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0401, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsiones para la puesta en funcionamiento de la Fase III del Plan Director de Valdecilla, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 401, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "previsiones para la puesta en funcionamiento de la Fase III del Plan Director de Valdecilla", con el siguiente texto: -----

Según consta en el expediente administrativo que obra en poder de este Servicio Cántabro de Salud, las cuantías de adjudicación de los concursos públicos convocados tanto para la Redacción del Proyecto, Dirección, control de calidad y obras de construcción de las actuaciones contempladas en la Fase III del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se reflejan en el siguiente cuadro: -----

**1. Fase III**

1.1.	Fase III, Construcción	<b>69.790.024,92 €</b>
1.2.	Fase III, Redacción de Proyecto	<b>1.189.699,00 €</b>
1.3.	Fase III, Dirección Facultativa	<b>1.268.685,13 €</b>
1.5.	Fase III, Liquidación	<b>6.979.002,49 €</b>
1.6.	Fase III, Control de Calidad	<b>1.417.286,84 €</b>
	<b>TOTAL FASE III, Plan Director</b>	<b>80.644.698,38 €</b>

En los Presupuestos Generales del año 2008, aprobados por la Ley de Cantabria 6/2007, de 27 de diciembre, en la Sección 11, Servicio 00, Programa 312P, artículo 63, existe consignado crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos indicados." -----

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE SICAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0515]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0515, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de SICAN S.L, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L75300-0515]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, se acuerda: -----

Aprobar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 515 relativa a "¿Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los consejeros de SICAN S.L.?". ----

Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto." -----

Los altos cargos del Gobierno de Cantabria no cobran dietas por la asistencia a los Consejos.

En cuanto al resto, por Consejo perciben la siguiente cantidad:

NOMBRE	IMPORTE BRUTO
Modesto Piñeiro García-Lago	632.50
Alfonso Gutiérrez Rodríguez	632.50
Pedro Obregón Cagigas	632.50

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE SITOR, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0518]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0518]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0518, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de SITOR, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, se acuerda: -----

Aprobar la contestación a la pregunta con respuesta escrita n° 518 relativa a -----

"¿Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los consejeros de SITOR?". -----

Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto." -----

Los altos cargos del Gobierno de Cantabria no cobran dietas por la asistencia a los Consejos.

En cuanto al resto de los consejeros perciben, por asistencia a cada Consejo la cantidad de:

NOMBRE	IMPORTE BRUTO
Blanca Rosa Gómez Morante	240
Aurelio Ruiz Toca	240
Bernabé Gobantes San Emeterio	240

CANTIDAD DEL COSTO DE LA PUBLICIDAD DE LA EMPRESA SICAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0540]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0540]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0540, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad del costo de la publicidad de la empresa Sican, publicada en el BOPCA n° 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, se acuerda: ----

Aprobar la contestación a la pregunta con respuesta escrita n° 540 relativa a "¿Cuánto cuesta la publicidad de la empresa pública SICAN en cada uno de los medios en que se inserta esa publicidad?" -----

Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto." -----

EMPRESA	AÑO	IMPORTE
Magnavista Publicidad, SL.	2008	530,12 €
Prensa Inteligente	2008	1.566,00 €
Grupo Digital Cantabria	2008	23.200,00 €

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS A LAS CORPORACIONES LOCALES EN 2007 PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DOMICILIARIA, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MARIA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0547]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0547]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N<sup>o</sup> 7L/5300-0547, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de ayudas concedidas a las Corporaciones Locales en 2007 para la prestación de asistencia domiciliaria, publicada en el BOPCA n<sup>o</sup> 110, de 26.05.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 547, formulada por la Diputada Dña. M<sup>a</sup> Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de ayudas concedidas a las Corporaciones Locales en el año 2007 para la prestación de Asistencia Domiciliaria, con indicación del Ayuntamiento y la cuantía asignada", a propuesta de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, se aprueba la siguiente contestación: -----

Entidad Local	Financiación GC
39001-Alfoz de Lloredo	51.374,18
39002-Ampuero	33.270,60
39003-Anievas	14.507,08
39004-Arenas de Iguña	48.656,31
39007-Arredondo	20.860,51
39008-Astillero (El)	270.460,15
39010-Bárcena de Pie de Concha	27.812,11
39012-Cabezón de la Sal	119.809,32
39013-Cabezón de Liébana	30.419,95
39014-Cabuérniga	32.930,88
39015-Camaleño	35.043,42
39016-Camargo	236.487,83
39017-Campoo de Yuso	18.681,54
39018-Cartes	18.314,45
39019-Castañeda	23.906,42
39020-Castro-Urdiales	148.536,43
39021-Cieza	2.319,57
39022-Cillorigo de Liébana	47.785,49
39023-Colindres	60.621,22
39024-Comillas	28.897,00
39025-Corrales de Buelna (Los)	52.807,32
39026-Corvera de Toranzo	34.469,44
39027-Campoo de Enmedio	86.591,04
39028-Entrambasaguas	68.668,83
39032-Hermandad de Campoo de Suso	53.689,85
39033-Herrerías	4.193,97
39034-Lamasón	9.715,64
39035-Laredo	180.571,11
39037-Liérganes	58.793,68
39038-Limpias	27.366,24
39040-Marina de Cudeyo	73.164,09
39041-Mazcuerras	42.029,53

39042-Medio Cudeyo	70.586,78
39044-Miengo	77.643,12
39046-Molledo	46.758,47
39048-Penagos	56.739,66
39049-Peñarrubia	37.644,20
39050-Pesaguero	8.044,30
39052-Pielagos	108.213,03
39053-Polaciones	2.405,48
39054-Polanco	68.456,88
39055-Potes	19.431,28
39056-Puente Viesgo	22.727,10
39057-Ramales de la Victoria	53.182,21
39058-Rasines	19.798,35
39059-Reinosa	152.855,38
39060-Reocín	73.125,04
39061-Ribamontán al Mar	68.149,69
39063-Rionansa	57.210,21
39064-Riotuerto	44.802,08
39065-Rozas de Valdearroyo (Las)	24.164,15
39066-Ruente	39.983,30
39067-Ruesga	35.383,21
39068-Ruiloba	12.597,53
39069-San Felices de Buelna	29.724,86
39070-San Miguel de Aguayo	14.245,44
39071-San Pedro del Romeral	11.789,21
39072-San Roque de Riomiera	1.757,25
39073-Santa Cruz de Bezana	60.714,95
39074-Santa María de Cayón	238.177,67
39075-Santander	1.826.010,32
39076-Santillana del Mar	50.628,34
39077-Santiurde de Reinosa	14.128,29
39078-Santiurde de Toranzo	36.308,70
39079-Santoña	190.189,13
39080-San Vicente de la Barquera	71.313,11
39081-Saro	6.279,24
39082-Selaya	46.002,96
39083-Soba	24.097,76
39085-Suances	98.296,66
39086-Tojos (Los)	27.409,21
39087-Torrelavega	631.620,42
39088-Tresviso	6.294,86
39089-Tudanca	4.627,43
39090-Udías	18.986,11
39091-Valdáliga	36.496,13
39092-Valdeolea	57.898,66
39093-Valdeprado del Río	22.734,91
39094-Valderredible	39.772,43
39095-Val de San Vicente	68.989,64
39096-Vega de Liébana	15.495,04
39097-Vega de Pas	1.651,82
39098-Villacarriedo	38.670,26
39099-Villaescusa	39.463,93
39100-Villafufre	19.809,40
Manc. Siete Villas (1)	124.399,65
Manc. Oriental Trasmiera (2)	94.571,29
Manc.Colindres-Ampuero (3)	42.595,74

(1) Incluye los Aytos. de Argoños, Arnuero, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja

(2) Incluye los Aytos. de Bárcena de Cicero, Ribamontán al Monte, Hazas de Cesto, Solórzano y Voto

(3) Incluye a efectos de SAD en 2007 sólo a los Aytos. de Guriezo y Liendo"

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS A LAS CORPORACIONES LOCALES EN 2007 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA, PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MARIA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0548]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0548]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N<sup>o</sup> 7L/5300-0548, formulada por D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de ayudas concedidas a las Corporaciones Locales en 2007 para la prestación de servicio de teleasistencia, publicada en el BOPCA n<sup>o</sup> 110, de 26.05.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de junio de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 548, formulada por la Diputada Dña. M<sup>a</sup> Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de ayudas concedidas a las Corporaciones Locales en el año 2007 para la prestación de Teleasistencia, con indicación del Ayuntamiento y la cuantía asignada", a propuesta de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, se aprueba la siguiente contestación: -----

Entidad Local	Financiación GC
39001-Alfoz de Lloredo	856,58
39003-Anievas	172,18
39004-Arenas de Iguña	2.644,98
39008-Astillero (El)	10.573,84
39010-Bárcena de Pie de Concha	1.618,90
39016-Camargo	14.074,24
39017-Campoo de Yuso	1.407,44
39018-Cartes	1.042,89
39019-Castañeda	1.171,35
39021-Cieza	615,95
39024-Comillas	2.847,71
39025-Corrales de Buelna (Los)	8.029,37
39027-Campoo de Enmedio	4.042,23
39028-Entrambasaguas	1.847,77
39032-Hermandad de Campoo de Suso	2.945,66
39035-Laredo	8.649,14
39037-Liérganes	2.171,39
39040-Marina de Cudeyo	3.602,54
39042-Medio Cudeyo	4.491,67
39044-Miengo	2.657,35
39046-Molledo	2.876,24
39048-Penagos	1.634,89
39051-Pesquera	235,04
39052-Pielagos	7.295,63
39054-Polanco	3.345,56
39056-Puente Viesgo	2.037,61
39059-Reinosa	11.472,62
39060-Reocín	5.717,38
39061-Ribamontán al Mar	3.406,27
39064-Riotuerto	2.666,94
39065-Rozas de Valdearroyo (Las)	568,01

39068-Ruiloba	1.810,87
39069-San Felices de Buelna	1.654,88
39070-San Miguel de Aguayo	565,23
39073-Santa Cruz de Bezana	4.533,10
39075-Santander	321.423,87
39076-Santillana del Mar	1.947,46
39077-Santiurde de Reinosa	2.181,25
39079-Santoña	6.690,35
39080-San Vicente de la Barquera	3.557,36
39081-Saro	510,21
39085-Suances	7.961,70
39087-Torrelavega	52.386,68
39090-Udías	537,94
39091-Valdáliga	2.485,66
39092-Valdeolea	1.366,55
39093-Valdeprado del Río	580,14
39094-Valderredible	684,13
39095-Val de San Vicente	3.346,56
39099-Villaescusa	2.222,81
Manc. Liebana-Peñarrubia (1)	3.447,52
Manc. Nansa (2)	2.698,78
Manc. Valles Saja y Corona (3)	8.775,64
Manc. Siete Villas (4)	3.782,79
Manc. Oriental Trasmiera (5)	4.775,96
Mancomunidad Alto Asón (6)	5.438,87
Manc. Colindres-Ampuero (7)	8.684,18
Manc. Miera Pisueña (8)	1.660,90

(1) Incluye los Aytos de Camaleño, Cabezón de Liébana, Cillorigo de Liébana, Peñarrubia, Pesaguero, Potes, Tresviso y Vega de Liébana

(2) Incluye los Aytos de Herrerías, Lamasón, Polaciones, Rionansa y Tudanca

(3) Incluye los Aytos de Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Mazcuerras, Ruento y Los Tojos

(4) Incluye los Aytos de Argoños, Arnúero, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja

(5) Incluye los Aytos de Bárcena de Cicero, Ribamontán al Monte, Hazas de Cesto, Solórzano y Voto

(6) Incluye los Aytos de Arredondo, Ramales, Rasines, Ruesga y Soba

(7) Incluye los Aytos de Ampuero, Colindres, Guriezo, Liendo y Limpias

(8) Incluye los Aytos de Miera, San Roque de Riomiera, Selaya, Villacarriedo y Villafufre"

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 7 al 13 de junio de 2008)

Día 11:

- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

Día 13:

- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Mesa del Parlamento
- Junta de Portavoces
- Mesa del Parlamento
- Comisión de Gobierno

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 7 al 13 de junio de 2008)

Día 10:

- Moción Nº 19, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0016, relativa a criterios del Gobierno para acordar las actuaciones en los municipios con miembros de las Corporaciones Municipales, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0019]

Día 11:

- Interpelación relativa a criterios del Gobierno para no haber presentado el Plan Cooperación Internacional al Desarrollo de Cantabria, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0025]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a solución de los problemas del mantenimiento del túnel del movimiento ciudadano en el bulevard Ronda de Torrelavega, presentado por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0198].

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en el que se solucionarán los problemas del mantenimiento del túnel del movimiento ciudadano en el bulevard Ronda de Torrelavega, presentado por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0199].

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cuándo va a transferir la Consejería al Ayuntamiento el túnel del movimiento ciudadano en el bulevard Ronda de Torrelavega, presentado por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0200].

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cómo va a transferirse la Consejería al Ayuntamiento el túnel del movimiento ciudadano en el bulevard Ronda de Torrelavega, presentado por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0201].

- Pregunta con respuesta escrita relativa a asesores docentes destinados en los distintos servicios de la Consejería, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0560]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a relación de inspectores accidentales, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0561]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a relación de inversiones realizadas en el C. P. Manuel Llano de Terán en los años 1999 a 2008, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0562]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a relación de resultados finales en junio de 2008, de segundo de Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0563]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a razones que tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0270, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0564]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a razones que tiene el Gobierno para no contestar a la pregunta 7L/5300-0271, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0565]

- Documentación relativa a copia del convenio de colaboración ente el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para la selección y dotación de auxiliares de conversación a Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/9100-0484]

- Proposición no de ley relativa a revisión y planificación de la política de jubilaciones forzosas y autorización de prolongación de permanencia en servicio activo de facultativos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0034]

Día 12:

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0462 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/9100-0462]

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0458 solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [7L/9100-0458]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia trasladando contestación en relación con la petición remitida por D. Ramón

Berrueco Lloreda. [Nº Registro: 3234.- Fecha entrada: 12.06.2008.- Expediente: 7L/7460-0008]

- Escrito presentada por el Consejero de Presidencia y Justicia adjuntando documentación relativa a la reunión del Consejo Cántabro de Estadística del día 19 de junio. [7L/7520-0001]

- Documentación relativa a copia de alegaciones presentadas por el Gobierno al documento de Planificación energética para el período 2008-2016, solicitada por D. Ignacio Diego Palacios, del G.P. Popular. [7L/9100-0485]

Día 13:

- Enmiendas al articulado del Proyecto de Ley del Instituto de Finanzas de Cantabria, presentadas por el G. P. Popular. [7L/1000-0003]

- Enmienda de modificación presentada por el portavoz del Grupo parlamentario regionalista y el portavoz del Grupo parlamentario socialista presentando, a la proposición no de ley número 33. [7L/4300-0033]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0337 solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0337]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0242 solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0242]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0241 solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0241]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0240 solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0240]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0239 solicitada por D.ª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. [7L/5300-0239]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0417 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0417]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0416 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0416]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0415 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0415]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0414 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0414]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0413 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0413]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0412 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0412]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0408 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0408]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0407 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0407]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0406 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0406]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0405 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0405]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0404 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0404]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0403 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0403]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0306 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0306]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 7L/5300-0305 solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [7L/5300-0305]

- Relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2008. [7L/6200-0037]

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 16:

- Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 18:

Día 17:

- Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.  
- Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Mesa de la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico.

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)